

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA
SEDE REGIONAL PIURA**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Piura, 04 de octubre de 2021

OFICIO N°028-2021-CTVC/PIURA

Señora

GLADYS ESTHER RAMOS CORNEJO

Jefa de la Unidad Territorial – Piura

Programa Nacional de Asistencia Solidaria – PENSIÓN 65.

Presente. -

Asunto : Se ALERTA UN (01) CASO

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a Usted para hacerle llegar un cordial saludo a nombre de los miembros del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (Comité), al mismo tiempo manifestarle que el Comité, tiene como función principal la de vigilar los avances en el cumplimiento de los objetivos de los programas sociales del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; así como velar por la transparencia y neutralidad en la ejecución de sus prestaciones sociales.

En tal sentido, producto de las acciones de veeduría y vigilancia realizadas por los Comités Locales de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, adjunto al presente le hago llegar el siguiente CASO¹:

- CASO N° 105-2021-CTVC/PIU.

Finalmente, me permito sugerirle que se realice la verificación de este caso y, concluido su procedimiento, le solicito sirva comunicar el resultado de la misma.

A la espera de su pronta atención, quedo de Usted

Atentamente



.....
Roberth Vidal Olemar Távara
Responsable Regional

¹ Para efectos de la atención del CASO alertado, el Comité entiende que un **Caso Resuelto** es aquel que el Programa le ha comunicado - por escrito -, manifestando:

- 1) Una conclusión sobre el CASO Alertado; precisando si tiene la CONDICIÓN de: **FUNDADO** o **INFUNDADO**.
- 2) Si el CASO Alertado es **FUNDADO**, es necesario precisar la medida correctiva implementada o la medida a implementar y el plazo previsto.
- 3) Si el CASO Alertado es **INFUNDADO**, es necesario precisar las razones en las cuales sustenta esta decisión.
- 4) Si el CASO Alertado corresponde a dos o más personas afectadas, es necesario individualizar la CONDICIÓN y proceder de acuerdo a los numerales 2 o 3, según corresponda.

El Comité publica en su página web todos los casos alertados al programa, así como las respuestas recibidas

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

Telf. SEDE PIURA: 942161607
Telf. SEDE LIMA : 951864589

CASO

N° 105-2021-CTVC/PIU

PROGRAMA SOCIAL:	PENSIÓN 65	1. FECHA DE REGISTRO:	04/10/2021
I. DATOS DEL INFORMANTE / SOLICITANTE / VEEDOR:			
2. APELLIDOS NOMBRES:	FLORES CALLE, ROSARIO DEL MILAGRO	3. NÚMERO-DNI:	02794505
4. ORGANIZACIÓN/INSTITUCIÓN	COMITÉ LOCAL DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA - DISTRITO DE VEITISEIS DE OCTUBRE	5. CARGO:	SECRETARIA
II. IDENTIFICACIÓN DEL CASO: LUGAR DE OCURRENCIA, PROCESO VIGILADO/VERIFICADO		6. FECHA DE OCURRENCIA:	03/03/2021
7. DEPARTAMENTO:	PIURA	8. PROVINCIA:	PIURA
9. DISTRITO:	CATACAOS	10. CCPP/DIRECCIÓN:	MONTE CASTILLO – CALLE CLARA NARANJO N° 531
11. PROCESO OBJETO DE VIGILANCIA/VEEDURÍA	SERVICIO DE PAGADURIA	12. ¿DÓNDE SE APLICÓ LA FICHA DE VEEDURÍA?	02705327-USUARIO
13. CANTIDAD DE AFECTADOS:	1	14. CANTIDAD DE PUNTOS CRÍTICOS:	1 Punto Crítico
III. DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS (ANÁLISIS Y PRECISIONES):			

A través de la Ficha de Atención N° A-005-2021-PIU-P, la presidenta del Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana del distrito de Veintiséis de Octubre, recogió el reclamo de la Sra. Pacherez Vélchez Vanesa del Rosario, identificándose el punto crítico que se detalla a continuación:

- 1. USUARIO/A DESCONOCE PROCEDIMIENTO PARA SOLICITAR LA AUTORIZACION DEL COBRO DE LA PENSION.** La Sra. Vanesa del Rosario Pacherez Vélchez DNI 70192046, quien es nieta del usuario José Alejandro Pacherez Castillo , identificado con DNI 02705327, manifestó que, tanto ella como su abuelo, desconocen los trámites respecto a las autorizaciones de cobro por terceros que ofrece el programa Pensión 65. Agregó que, su abuelo desde hace aproximadamente 06 meses sufrió un accidente, situación que le dificulta trasladarlo hasta la agencia del Banco de la Nación ubicada en el distrito de Catacaos. En tal sentido, la Sra. Vanesa Pacherez solicita al programa, evaluar la posibilidad de designar a otra persona para que realice el cobro de la pensión que otorga el programa a su abuelo.

IV. SUGERENCIAS / RECOMENDACIONES:

- Mejorar las estrategias de comunicación y difusión par orientar oportunamente a los usuarios respecto al procedimiento de cobro autorizado, diseñando para tal fin, material comunicacional con pertinencia cultural sobre el mecanismo de este procedimiento.
- Realizar la visita domiciliaria pertinente al usuario para que, de ser factible el trámite de la autorización de cobros por terceros orientarle y apoyarle en realizar el mismo oportunamente.

V. ANEXOS: (Total de páginas/folios: 04)

- Copia de Ficha de Atención N° A-005-2021-PIU-P (01 folio).
- Copia del DNI del Usuario.
- Copia del DNI de la Sra. Vanessa Pacherez
- Una fotografía del usuario.

Roberth Vidal Olemar Távara
Responsable Regional

1. Copia de Ficha de Atención N° A-005-2021-PIU-P

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA		FICHA DE ATENCION		CODIGO: A-005-2021-PIU-P	
El miembro del Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana facilita el llenado de la Ficha de Atención cuando el informante/solicitante (de preferencia el USUARIO) pide hacer llegar su caso al Programa Social.					
LA CANALIZACIÓN DEL CASO HACIA LOS PROGRAMAS SOCIALES ES GRATUITO Y NO REQUIERE FIRMA DE ABOGADO.					
1. PROGRAMA SOCIAL: JUNTOS () QALI WARMA () PENSION 65 (X) CUNA MAS () FONCODES () CONTIGO () PAIS ()					
2. FECHA DE REGISTRO: / /					
I. DATOS DEL INFORMANTE/ SOLICITANTE: De preferencia debe ser el(la) mismo(a) titular interesado(a)					
3. Apellidos y Nombres:		Pachernes Vilchez Vanessa del R.		4. Documento - DNI	
5. Sexo (Género):		Masculino () Femenino (X)		6. Fecha Nacimiento:	
7. Es Usuario(a)?		SI () Fecha Afiliación: / / NO (X)		8. Tiempo Residencia:	
9. Correo Electrónico:		Vanessarpr14@gmail.com		10. Telef. Personal:	
11. Institución/Cargo:				12. Telef. Institucional:	
13. Departamento:		Piura		14. Provincia:	
15. Distrito:		Catacaos		16. CCPP/Dirección:	
				Monte Castillo - calle Clara Noriega N°571	
II. DESCRIPCION AL DETALLE DEL CASO:					
A) LUGAR DONDE OCURRIÓ EL CASO:					
18. Departamento:				17. FECHA OCURRENCIA: / /	
20. Distrito:				19. Provincia:	
				21. CCPP/Dirección:	
B) DESCRIPCION DE LOS HECHOS RELACIONADOS AL CASO: El Informante debe precisar bien lo siguiente:					
22. LOS HECHOS OCURRIDOS CUANTOS Y QUIENES SON LOS AFECTADOS (cuando son más de 3 adjuntar listado con: Apellidos y Nombres, DNI, Edad y Observaciones) QUIENES SON LOS PRESUNTOS o POSIBLES RESPONSABLES QUE MOTIVARON EL CASO. QUE PIDEN LAS PERSONAS AFECTADAS PARA RESOLVER EL CASO. PRECISAR CLARAMENTE SI EL CASO YA FUE ANTES PRESENTADO AL OPERADOR DEL PROGRAMA, QUE HIZO EL PROGRAMA HASTA AHORA PARA RESOLVER?					
Yo, Vanessa del Rosario Pachernes Vilchez con DNI 70192046, nieta del Señor. José Alejandro Pachernes Castillo con DNI 02705327, quien es usuario del Programa Pensión 65, Solicito que me apoyen para que mi abuelito pueda cobrar su pensión del programa ya que hace mas o menos 06 meses no ha podido cobrar porque sufrió un accidente que lo tiene postrado en cama, Solicito que me apoyen porque yo no se que trámites realizar para que mi abuelito cuente con ese dinero que ahora que esta enfermo lo necesita mas.					
23. TIPO DE ATENCION: Consulta () Sugerencia () Pedido () Reclamo (X) Queja () Denuncia ()					
24. TOTAL FOLIOS					
25. Datos ADJUNTOS: Memorial () Informe () Oficio () Constancia () Certificado () Partida Nacim () Copia DNI () DJ () Otros ()					
26. OBSERVACIONES:					
NOMBRE, DNI, FIRMA Y SELLO DEL VEEDOR (MIEMBRO DEL COMITÉ LOCAL)			NOMBRE, DNI, FIRMA Y/O HUELLA DIGITAL DEL USUARIO (A) O INFORMANTE/ SOLICITANTE PRINCIPAL		
FIRMA			FIRMA		
NOMBRES y APELLIDOS			NOMBRES y APELLIDOS Vanessa del R. Pachernes Vilchez.		
DNI			DNI 70192046		
CARGO			CARGO		

2. Copia del DNI del usuario.



3. Copia del DNI de la Sra. Vanesa Pacherez.



4. Fotografía del Usuario.

